

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABG SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A. (Sociedad absorbente)

BETEARTE, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas de accionistas y socios de ABG Servicios Medioambientales, Sociedad Anónima y Betearte, Sociedad Limitada Unipersonal, aprobaron en sus reuniones celebradas el 6 de junio de 2008, la fusión por absorción de Betearte, Sociedad Limitada Unipersonal (como sociedad absorbida e íntegramente participada) por ABG Servicios Medioambientales, Sociedad Anónima (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los Órganos de Administración de las dos sociedades y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya el 29 de mayo de 2008.

Los balances de fusión de las distintas sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2007. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la entidad absorbente será de 1 de enero de 2008.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 9 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades Urbaser, S.A. en su representación, Juan Carlos Calvo Gredilla.—39.930.

2.ª 20-6-2008

ACTIVA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el próximo día 22 de julio de 2008, a las doce horas, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la evolución del negocio y de la situación patrimonial y económico-financiera de la Compañía.

Segundo.—Análisis de las propuestas de viabilidad formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 18 de junio de 2008.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Cuarto.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social 2007.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los Accionistas de examinar en el domicilio social, o de recibir de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 18 de junio de 2008.—D. Ignacio Romeo Martínez.—Presidente del Consejo de Administración.—40.987.

ADRIMAR HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano secretaria judicial del juzgado de lo social n.º 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento número 185/2007, ejecución 26/2008, de este juzgado de lo social seguidos a instancia de Doña Fiordaliza Sánchez González, contra Adrimar Hostelería, Sociedad Limitada, por importe de 3.581,22 euros de principal, se ha dictado en fecha nueve de junio de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Adrimar Hostelería, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 3.581,22 euros. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Madrid, 9 de junio de 2008.—D.ª Teresa Nicolás Serrano Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—40.030.

ALBATROS BOLSA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, de Madrid el día 21 de julio de 2008, a las 12:30 horas en primera convocatoria, o el día 22 de julio de 2008, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Determinación del número de consejeros y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita la entrega y envío de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones, además de formular las preguntas que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

En Madrid, 29 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pozo Lozano.—41.035.

ALEXANDER PRODUCTIONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 308/08 (al que con posterioridad se acumularon la núm 606/08), de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Marc Montañés Marcos sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 11-6-08, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total importe de 10.464,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.—40.083.